



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 NOV. 2006

RES. H. N°

1507-06

EXPTES. N° 20.429/06 - 20.431/06.-

VISTO:

Las Res.n° 293-SRT-06 y 295-SRT-06, por las cuales se implementa el turno Ordinario de Exámenes de Diciembre de 2006, para las materias de las Carreras Técnico Universitario en Comunicación Social, Licenciatura en Comunicación Social y Profesorado en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes resoluciones requieren de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Res.n° 293-SRT-06 y 295-SRT-06, por las cuales se implementa el turno Ordinario de Exámenes de Diciembre de 2006, para las materias de las Carreras Técnico Universitario en Comunicación Social, Licenciatura en Comunicación Social y Profesorado en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos, Carreras de Letras y Comunicación Social y Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal.

445-06

